

TALLER REGIONAL DE SENSIBILIZACIÓN ANTE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

Secretaría de Finanzas y Planeación

Septiembre de 2019



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



ME LLENA DE ORGULLO



ALERTA DE
VIOLENCIA DE
GÉNERO
VERACRUZ



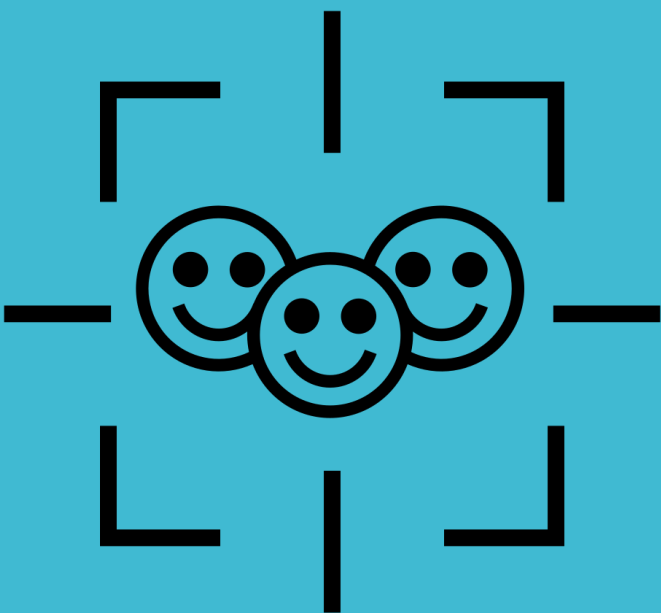
Actividad: circulando



Propuesta de reglas del taller



¿Cuáles son tus expectativas del taller?



Objetivo: Reconocer la importancia de atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y las Niñas.

Contenido



- Conceptos básicos de género.
- De la desigualdad a la violencia.
- Los Derechos Humanos como camino a la igualdad.
- Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
- Estrategia de Coordinación Estatal: Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas.



Forma de evaluación

Evaluación inicial

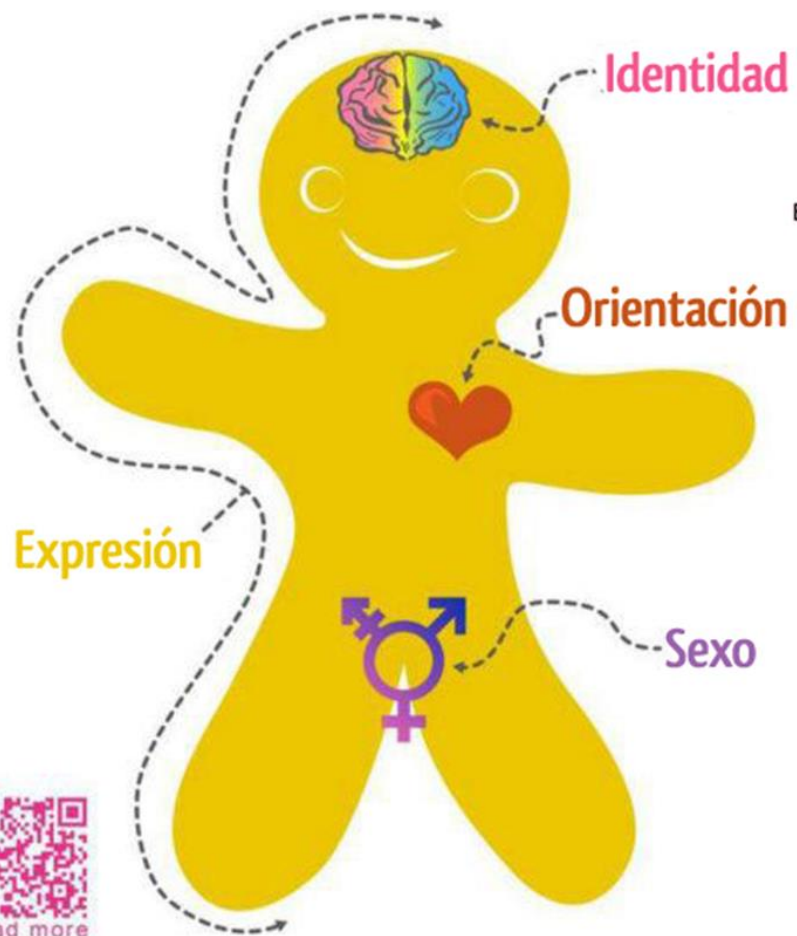


Tiempo aproximado: 10 minutos.



Actividad: colgando milagritos

Galleta de la sexualidad



Identidad de género

Mujer Genderqueer Hombre

Identidad de género es cómo tú, en tu cabeza, piensas sobre ti.
Es la química que te compone (ej niveles hormonales) y cómo interpretas lo que eso significa.

Expresión de género

Femenina Andrógina Masculina

Expresión de género es cómo muestras tu género (basado en roles de género tradicionales) a través de la manera en que actúas, vistes, comportas e interactúas.

Sexo Biológico

Hembra Intersexual Macho

Sexo biológico se refiere a los órganos medibles objetivamente, hormonas y cromosomas.
Hembra = vagina, ovarios, cromosomas XX; macho = pene, testículos, cromosomas XY
Intersexual = Una combinación de ambos.

Orientación sexual

Heterosexual Bisexual Homosexual

La orientación sexual es hacia quién sientes atracción física, espiritual y emocional, basado en su género en relación con el tuyo.



Traducido por: UPSOCL.COM



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación



ME LLENA DE ORGULLO



ALERTA DE
VIOLENCIA DE
GÉNERO
VERACRUZ



Roles de género

- Funciones y papeles sociales que se cumplen cuando se actúa de acuerdo con las ideas de lo que debe ser femenino o masculino.



Estereotipos de género



- Imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable. Son concepciones que se asumen de cómo son y cómo deben comportarse mujeres y hombres.

Instituciones que socializan las identidades de género



¿Qué es la perspectiva de género?

La perspectiva de género se puede pensar como un lente que nos permite observar lo que vivimos a diario críticamente.



Herramienta que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres.



Instituciones que socializan las identidades de género





¿Qué genera replica roles y estereotipos de género?



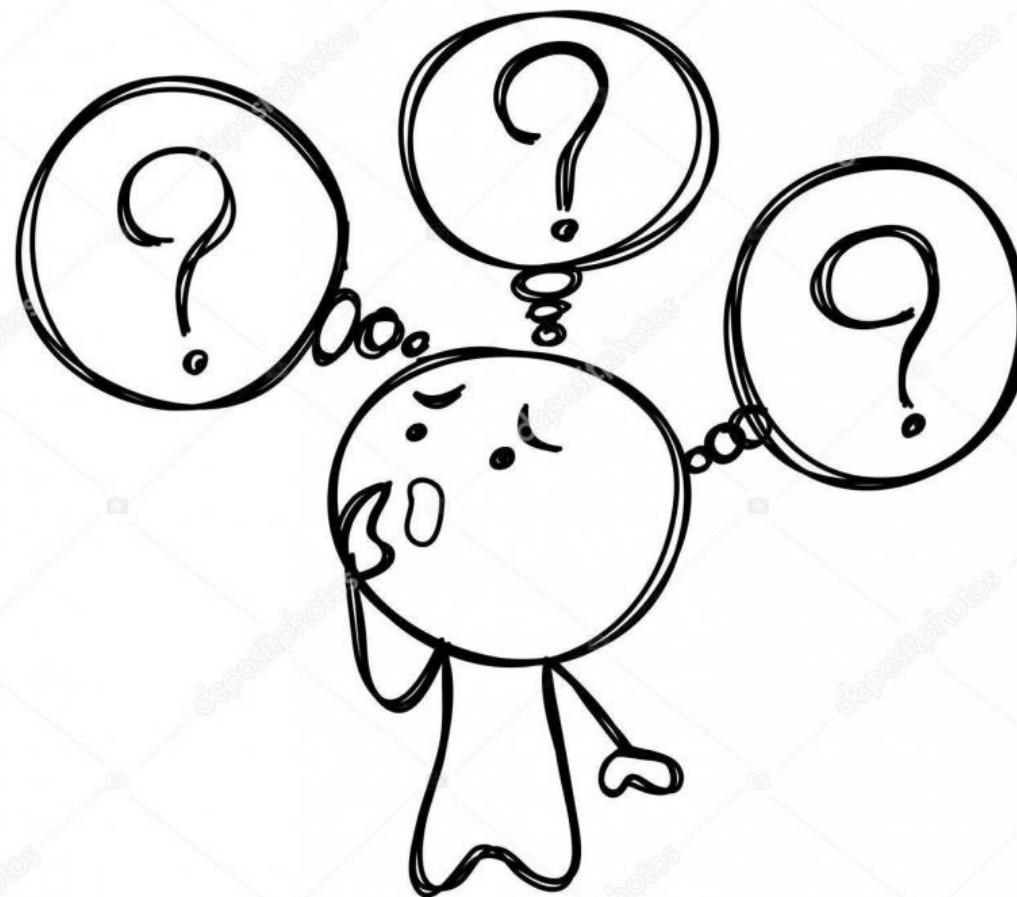
100 personas dijeron

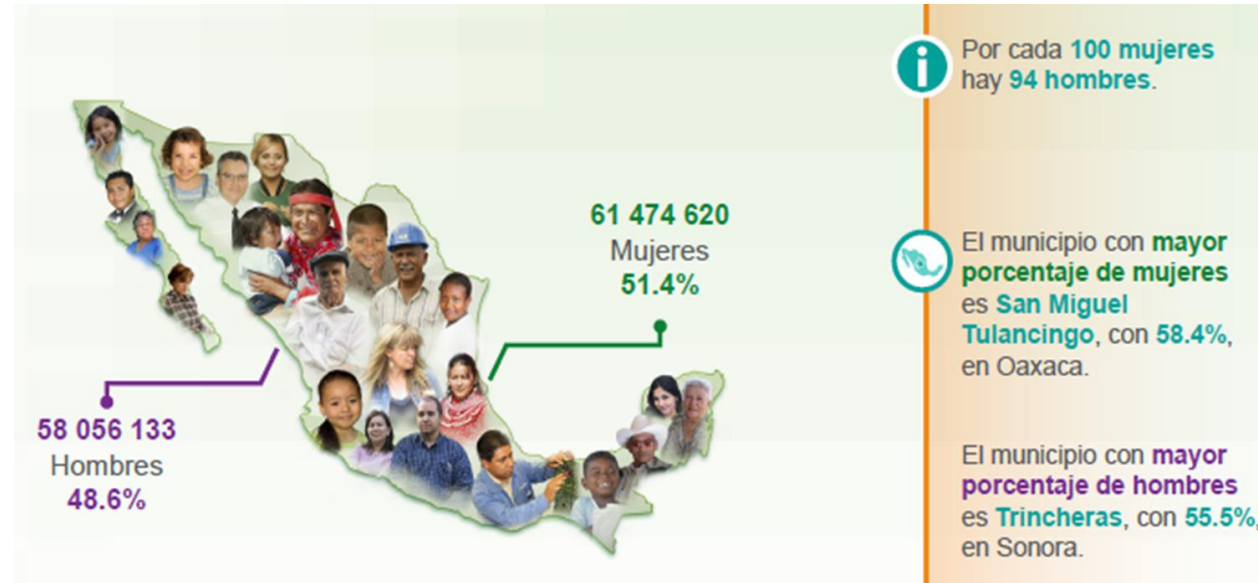
Pregunta 1

¿Cuál es el porcentaje de mujeres y hombres en México?



- A) 49.1% - 50.9%
- B) 51.4% - 48.6%
- C) 47.2% - 52.8%





Respuesta correcta

Pregunta 2

¿Cuál es el porcentaje de tiempo que dedican mujeres y hombres a actividades del hogar?



- A) 45% - 50%
- B) 50% - 35%
- C) 47% - 17%



Uso de tiempo	Mujeres	Hombres
Trabajo doméstico y de cuidados	47.7%	17%
Trabajo para el mercado	17.9%	41.8%
Otras actividades (dormir, alimentarse, asearse)	34.4%	41.2%

Respuesta correcta

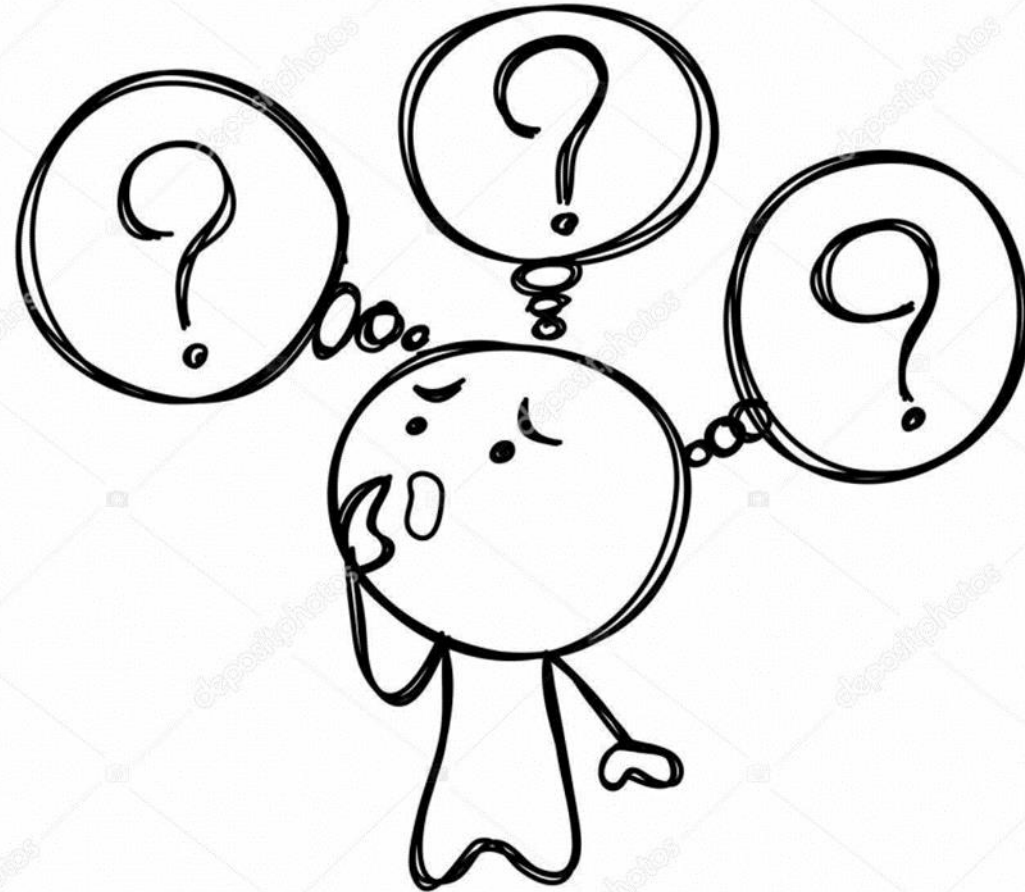
Pregunta 3

¿En que etapa de la vida las mujeres dedican menos tiempo al trabajo?

(Incluyendo trabajo laboral y del hogar)



- A) Adolescencia
- B) Juventud
- C) Adultez
- D) Adultez Mayor



Respuesta
correcta

Etapas de la
vida

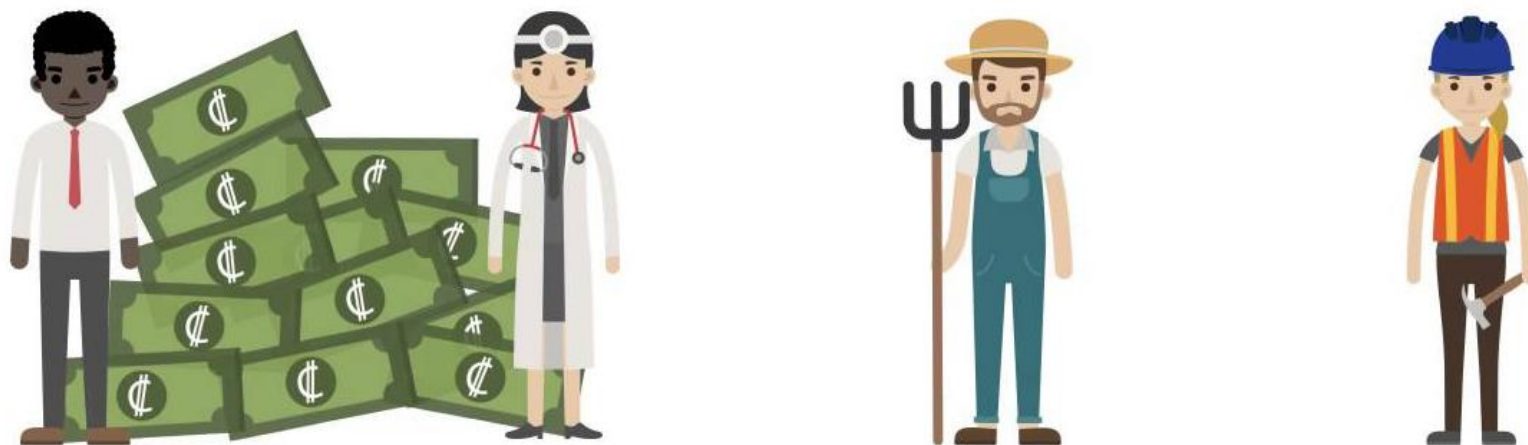
Mujeres

Hombres

Adolescencia	53.2%	46.8%
Juventud	55.6%	44.4%
Adultez	56.5%	43.5%
Adultez mayor	56.8%	43.2%
Total	56%	44%

¿Cuál es el porcentaje de mujeres y hombres que participa activamente en el mercado laboral?

Pregunta 4



- A) 63% - 65%
- B) 43% - 77%
- C) 50% - 69%



Respuesta correcta

43% de las mujeres

77% de los hombres

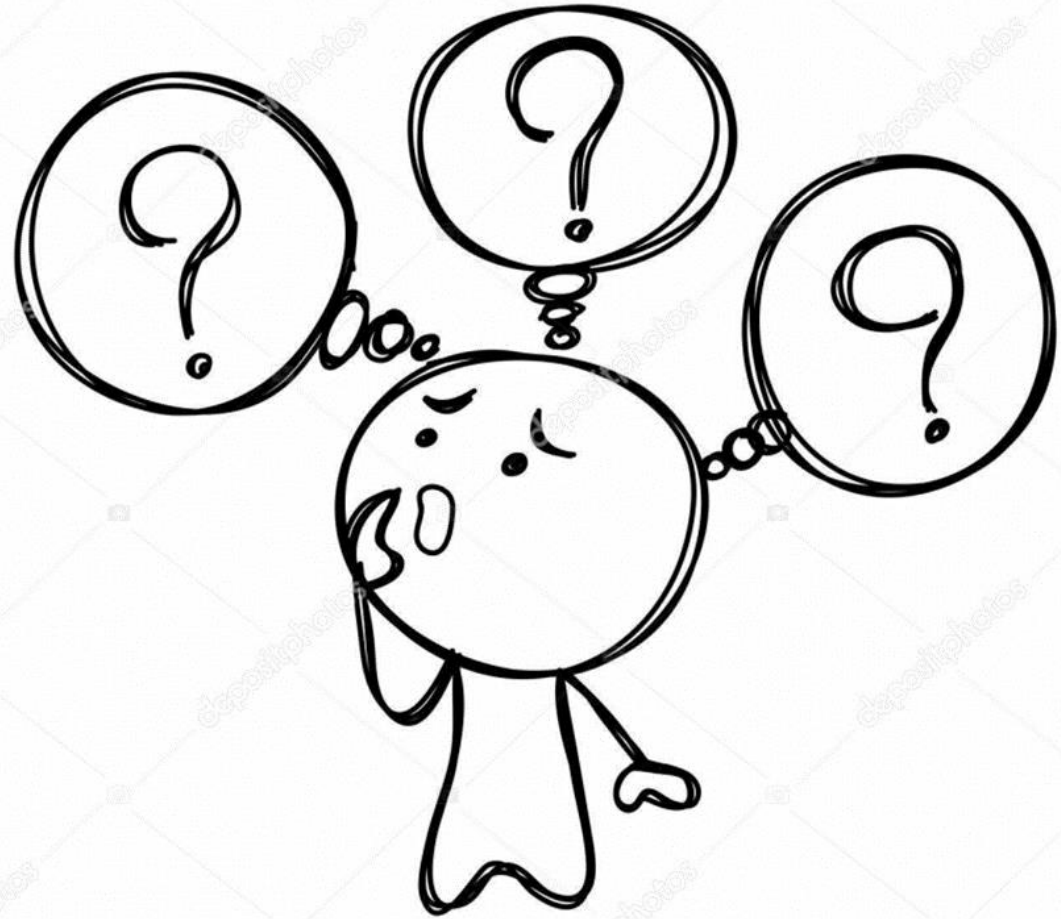


¿Cuál es la diferencia salarial entre mujeres y hombres?

Pregunta 5



- A) De 1 a 3 salarios mínimos
- B) De 3 a 5 salarios mínimos
- C) Más de 5 salarios mínimos





Número de salarios mínimos percibidos

Mujeres

Hombres

1	52.2%	47.8%
De 1 a 3	37.5%	62.5%
De 3 a 5	29.4%	70.6%
Más de 5	29.2%	70.8%

Respuesta correcta

¿A qué se debe lo anterior?

Las mujeres trabajan menos horas debido al rol de cuidadoras que se le ha atribuido.

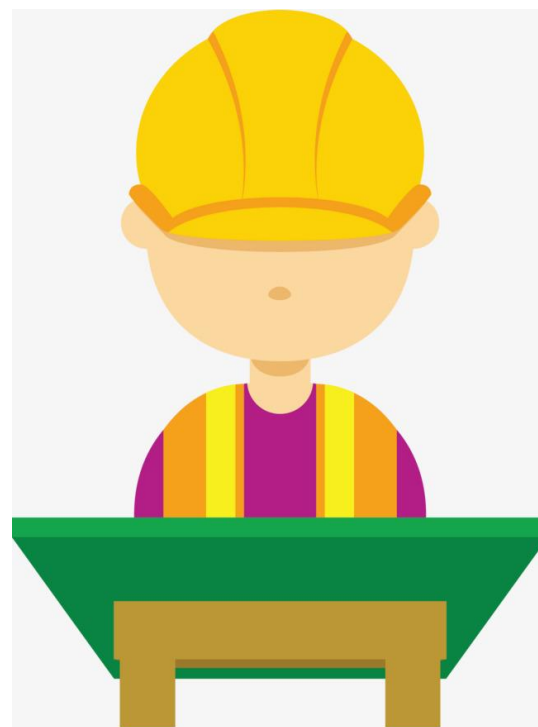
Las mujeres se emplean en ocupaciones menos remunerados debido a la segregación del mercado laboral.

Reciben pagos menores por las mismas tareas.

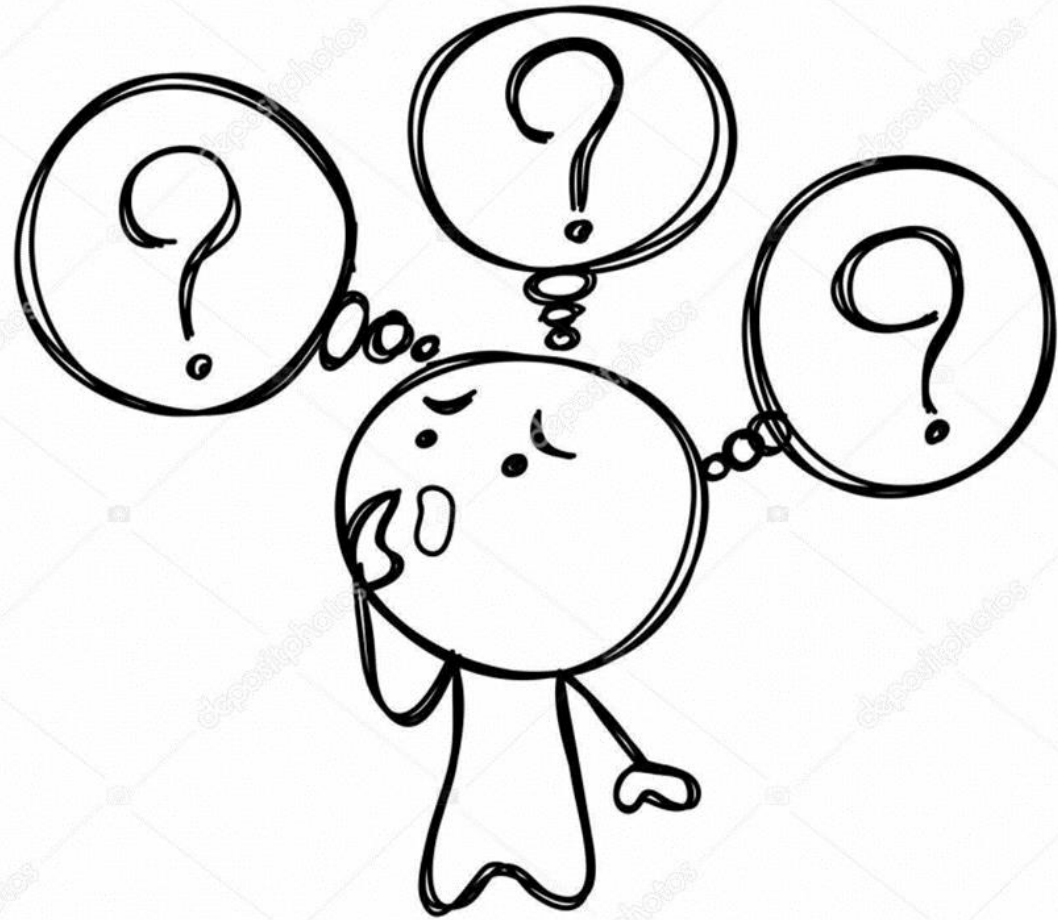


Pregunta 6

¿Cuál es el porcentaje de mujeres en áreas de estudio como ingenierías?



- A) 31%
- B) 48%
- C) 65%



Respuesta
correcta
31.1%

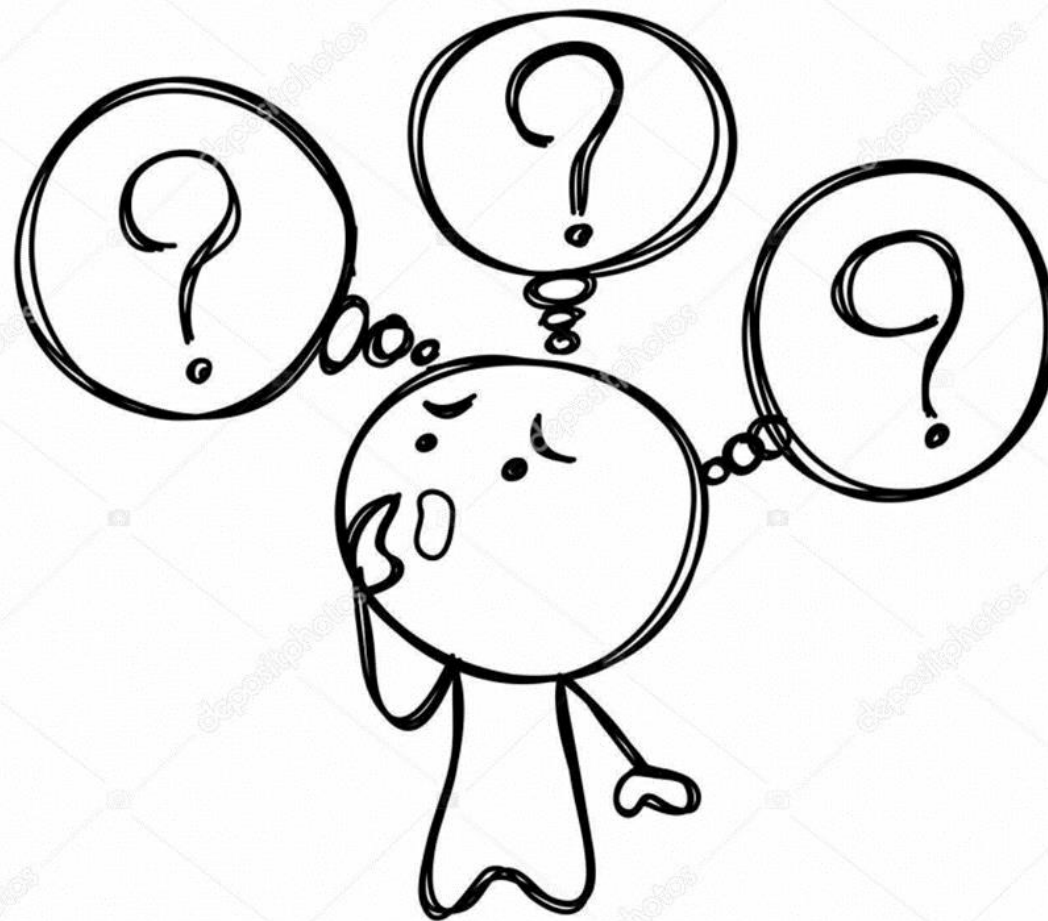


Pregunta 7

¿Cuál es el porcentaje de mujeres en las ciencias agropecuarias?



- A) 46%
- B) 35%
- C) 63%



Respuesta
correcta
35.4%

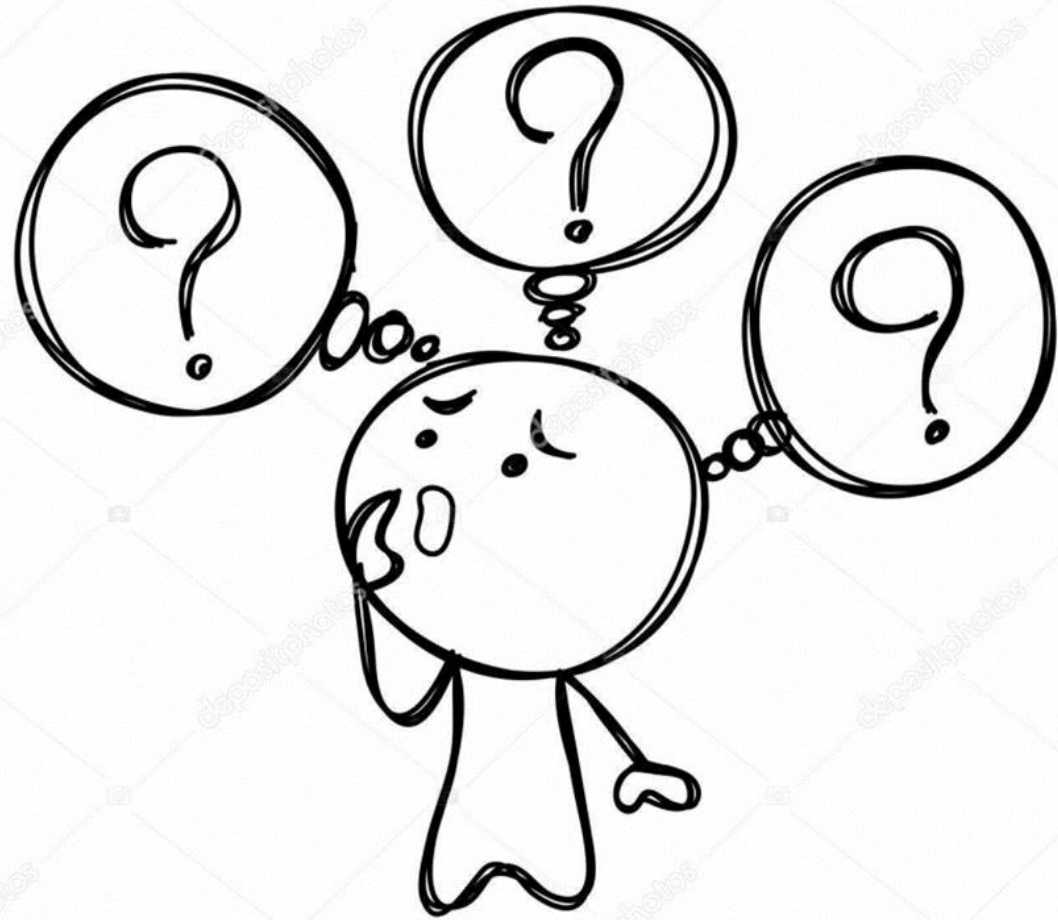


Pregunta 8

¿Cuál es el porcentaje de mujeres en la educación y humanidades?



- A) 65%
- B) 58%
- C) 68%



Respuesta
correcta
68.4%

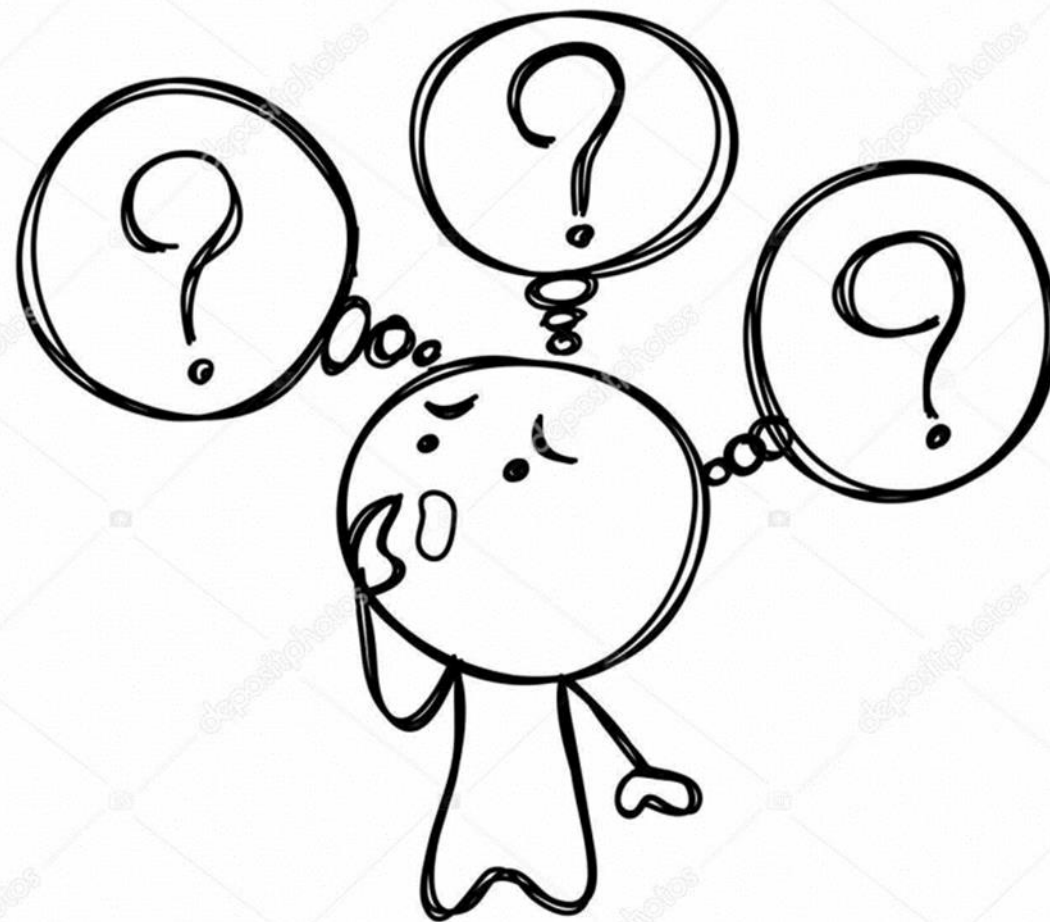


Pregunta 9

¿Cuál es el porcentaje de mujeres en ciencias de la salud?



- A) 68%
- B) 45%
- C) 64%



Respuesta
correcta
64.7%

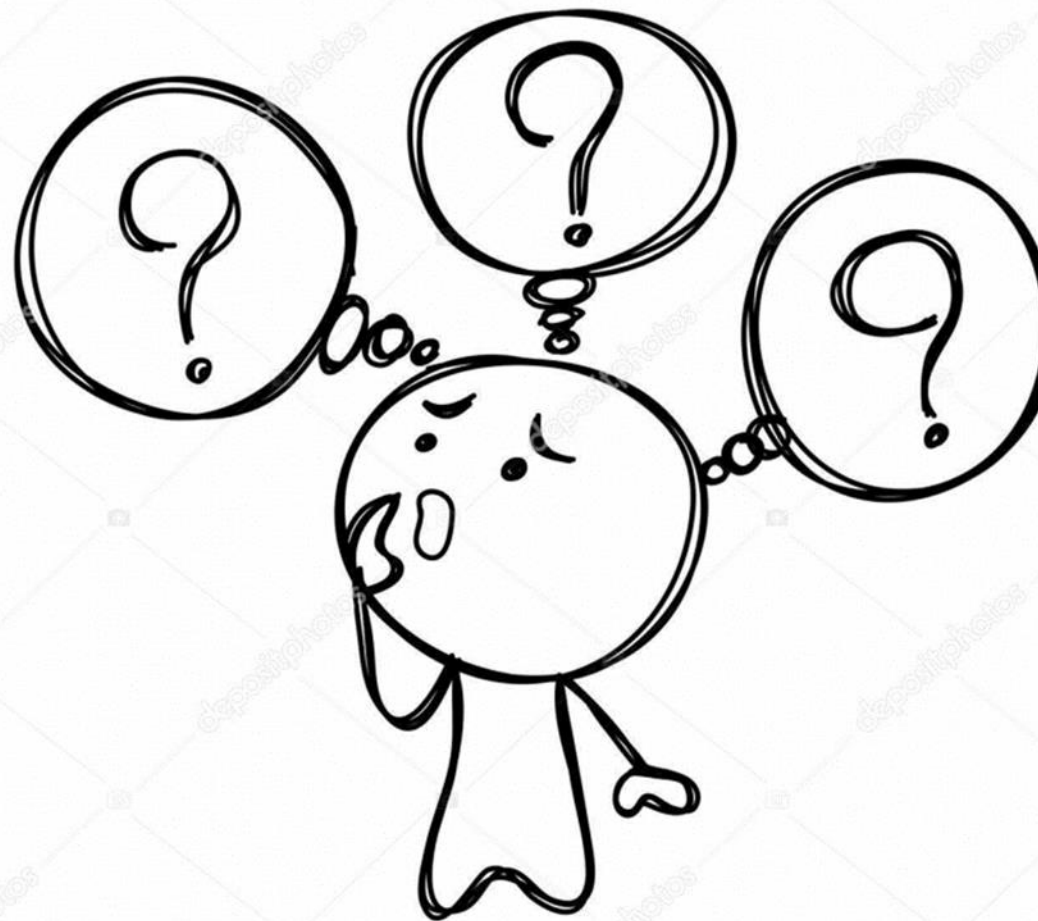


Pregunta 10

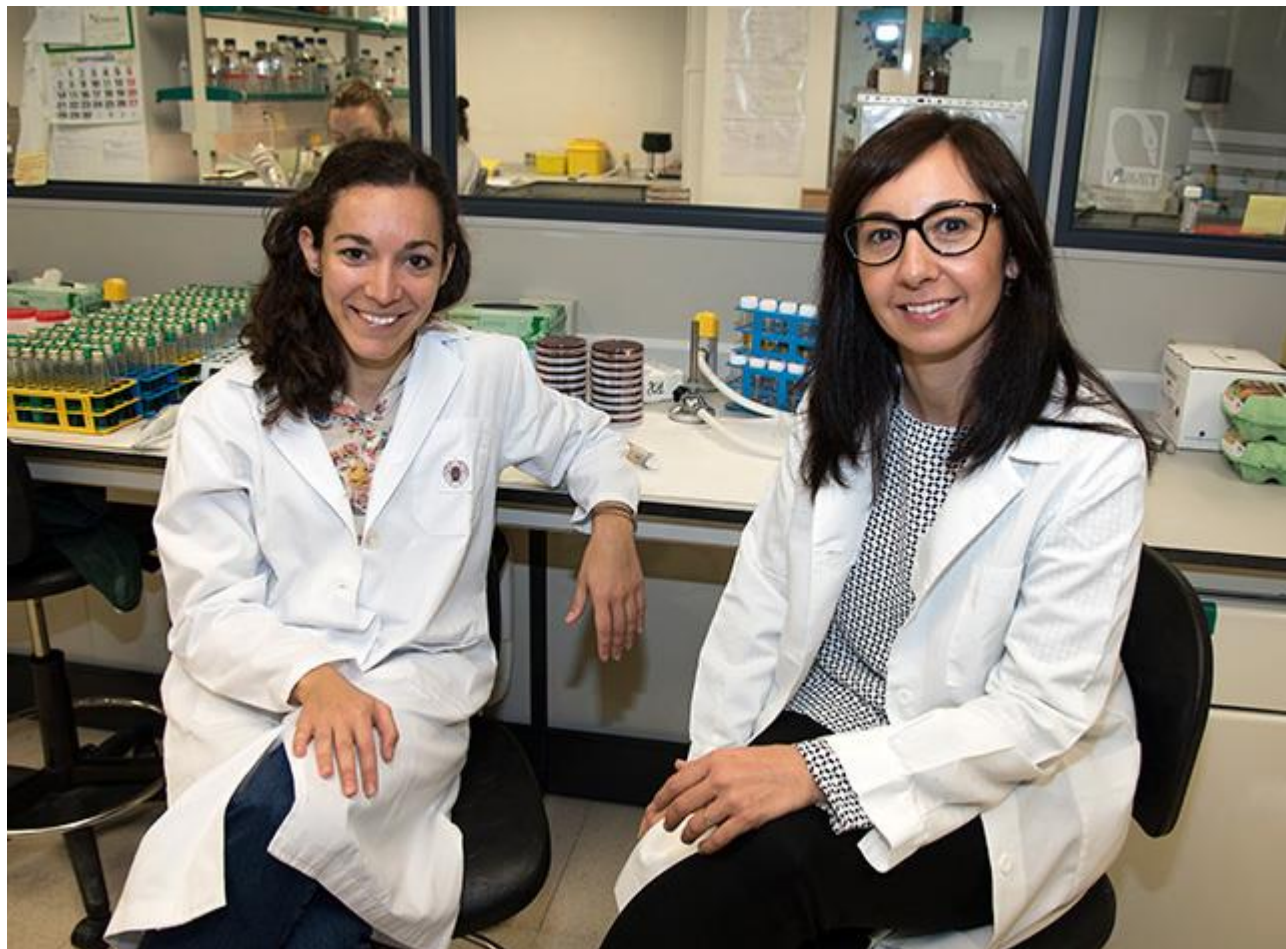
¿Cuál es el porcentaje de mujeres en el Sistema Nacional de Investigadores?



- A) 34%
- B) 56%
- C) 48%

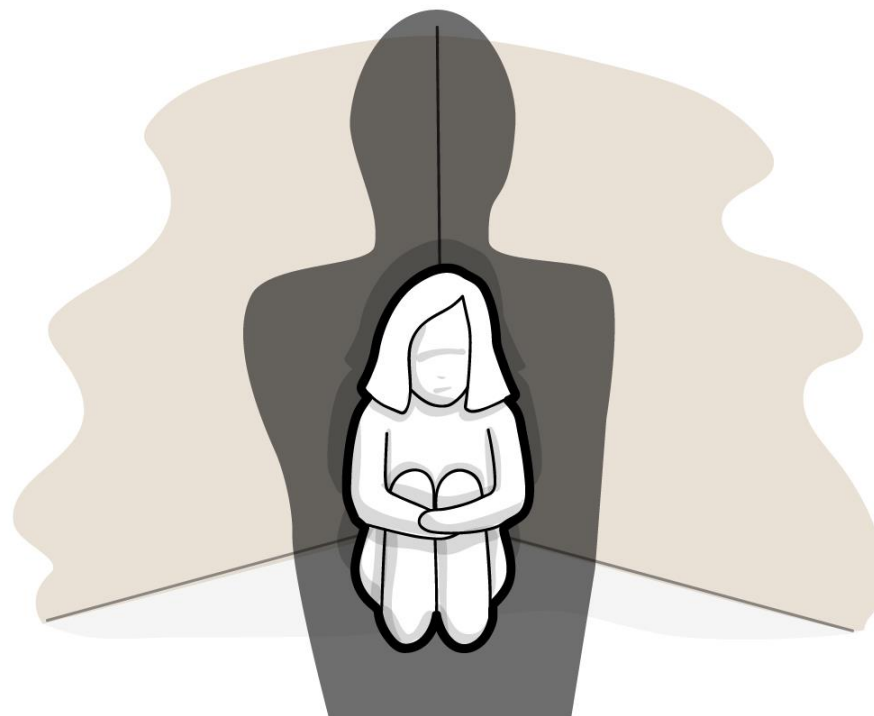


Respuesta
correcta
34.1%

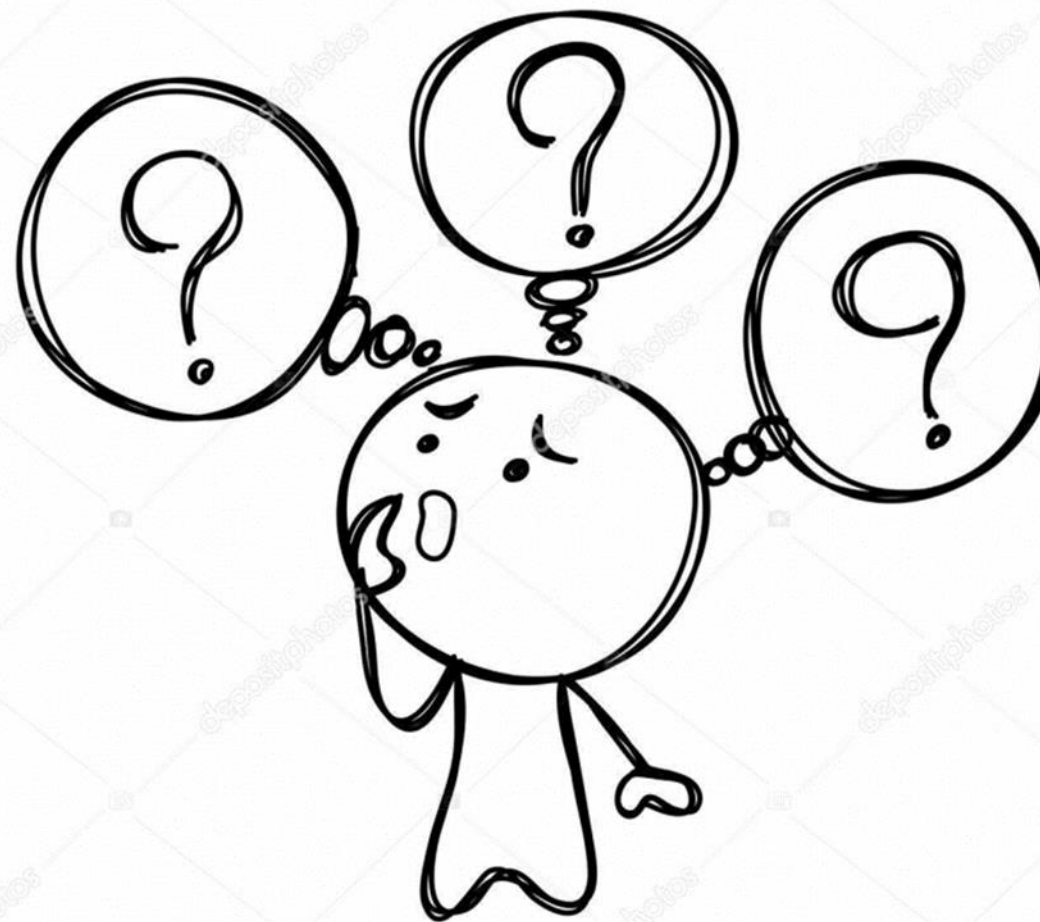


Pregunta 11

¿Cuál es el porcentaje de mujeres que ha sufrido violencia por parte de su pareja?



- A) 16%
- B) 24%
- C) 43%



Respuesta
correcta
43.9%

25 de Noviembre

Día Internacional de la Eliminación
de la Violencia contra la Mujer.



En 1999 la ONU designó el 25 de noviembre como día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, en conmemoración de la fecha en que las hermanas Mirabal fueron asesinadas.

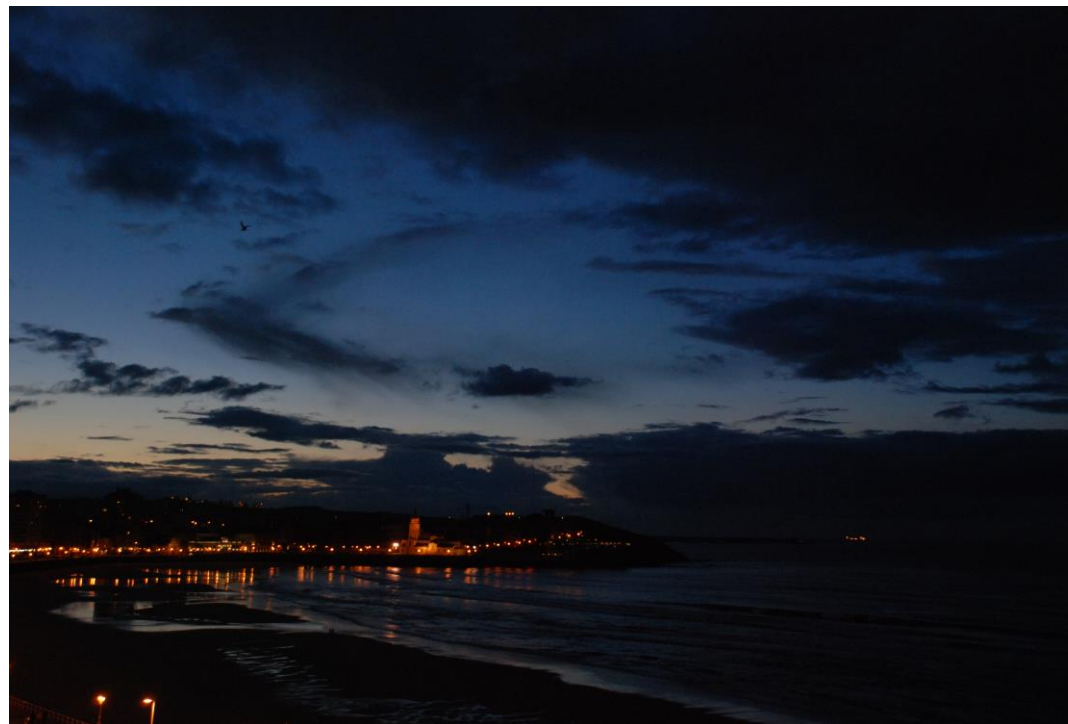
El 25 de noviembre se invita a convocar a distintas actividades dirigidas a sensibilizar sobre el problema de la violencia contra las mujeres.

En 2009 ONU MUJERES lanzó la campaña ÚNETE, designando el 25 de cada mes como día naranja.

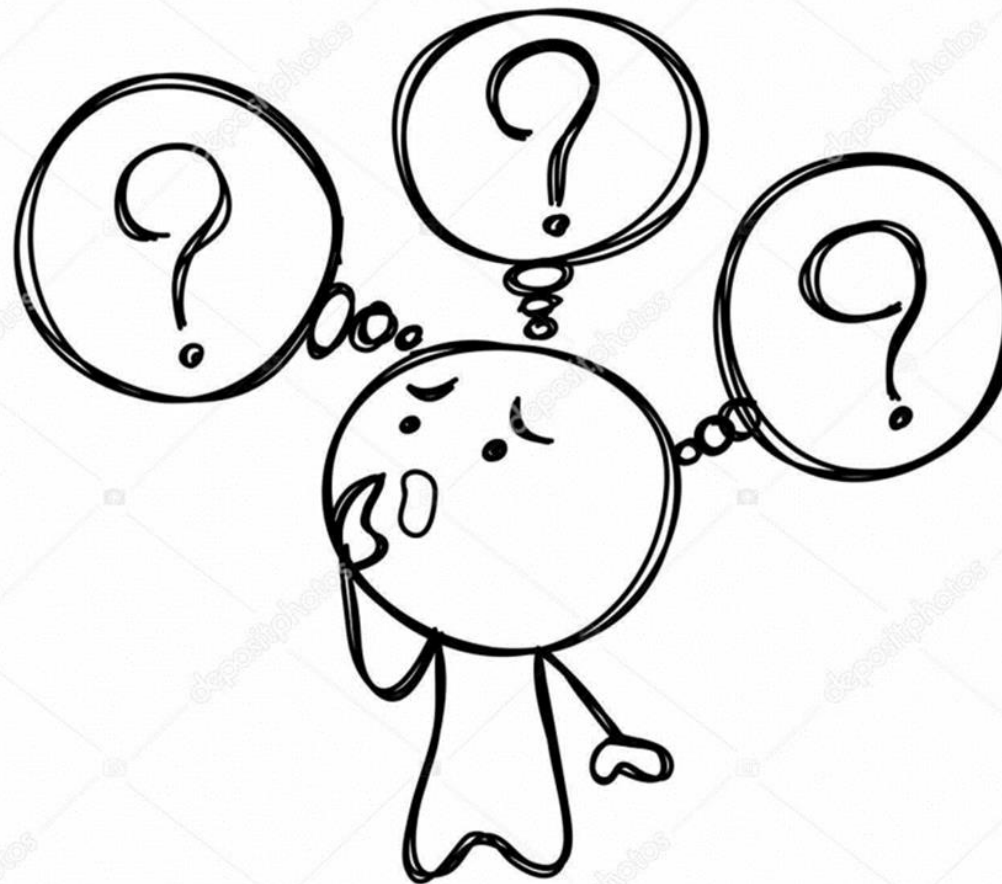


Pregunta 12

¿Cuántas personas piensan que las mujeres no deben salir de noche?



- A) 47%
- B) 34%
- C) 27%



Respuesta
correcta
47%

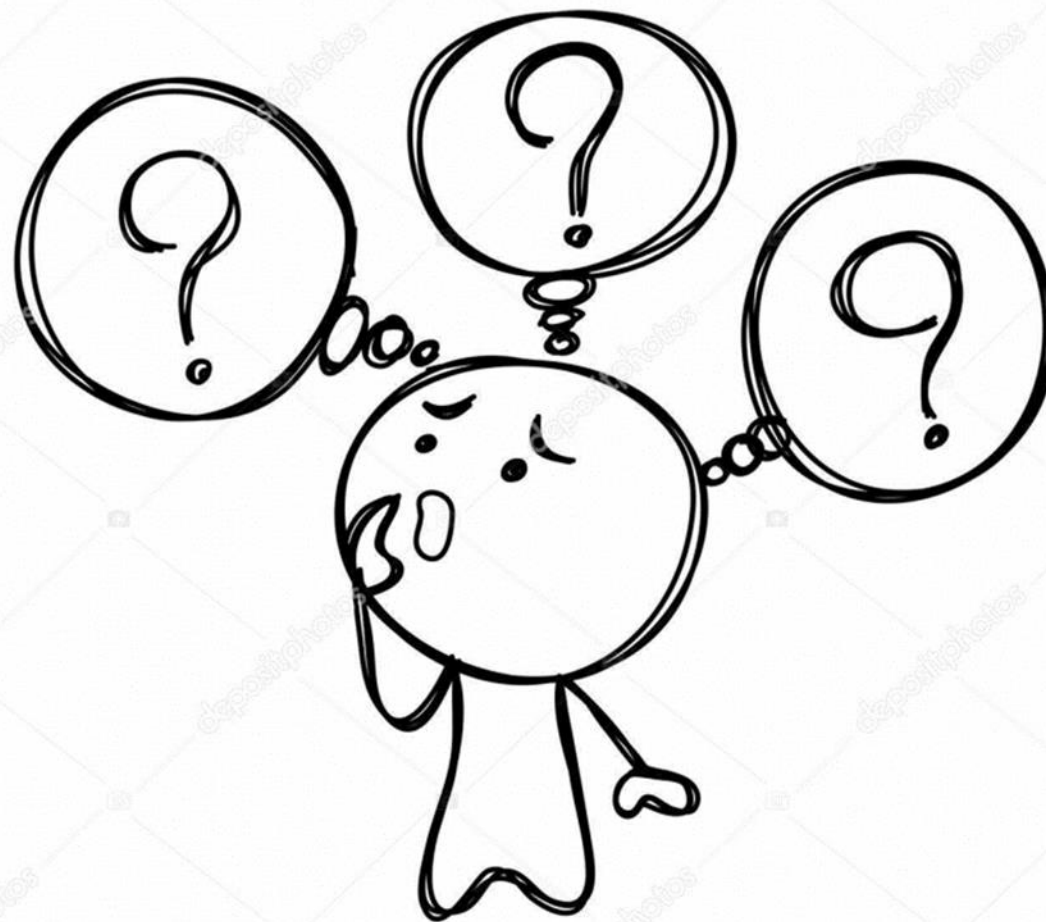


¿Cuántas personas piensan que las mujeres provocan a los hombres por su manera de vestir?

Pregunta 13



- A) 50%
- B) 45%
- C) 32%



Respuesta
correcta
32.2.%

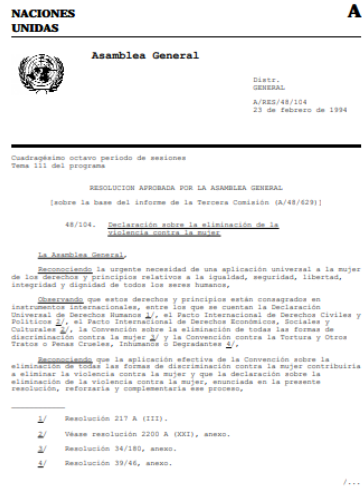




Actividad: El semáforo de la violencia



Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer



1994



2007

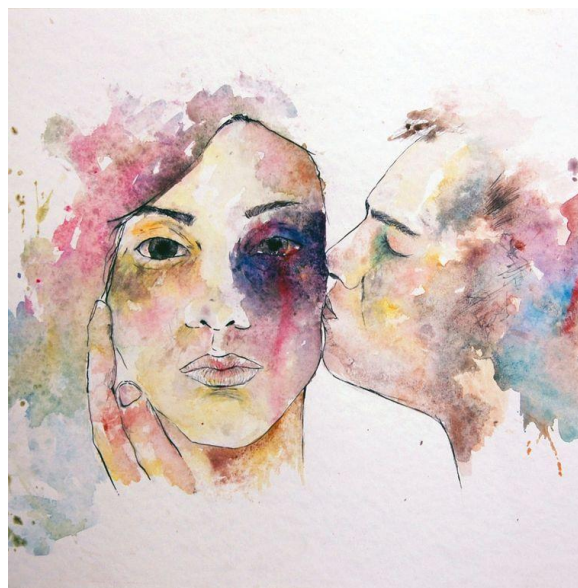


2008

Legislación en materia de violencia contra las mujeres

¿Qué es la violencia de género?

Cualquier acción u omisión, basada en el género, que les cause a las mujeres de cualquier edad, daño o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.



¿Cuáles son
los tipos de
violencia
contra las
mujeres?



SEXUAL



PATRIMONIAL



ECONÓMICA



FÍSICA



PSICOLÓGICA



OBSTÉTRICA

¿Cuáles son las modalidades de violencia contra las mujeres?



¿Hostigamiento sexual o acoso sexual?





Estrategia estatal de coordinación frente a la violencia contra las mujeres y las niñas de Veracruz

En el Gobierno del Estado de Veracruz
DECLARAMOS CERO TOLERANCIA
a la violencia contra las mujeres

¡DENUNCIA!

911 Emergencias
089 Denuncia Anónima

App
♦ *Mujer Alerta*
♦ *Alerta Ciudadana Veracruz*

Por un Veracruz *libre de violencia*

Principales implicaciones de la violencia

Círculo de la violencia



Principales síndromes presentados

Estrés post
traumático



Estocolmo

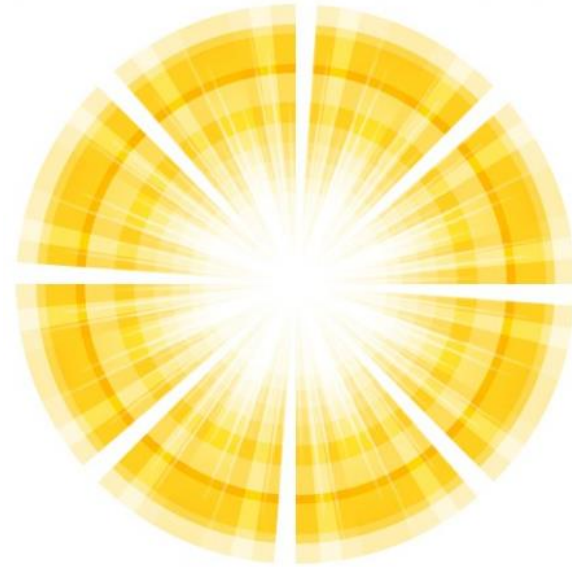


Indefensión
aprendida





Descanso
15 minutos



Actividad: El sol alumbra

¿Qué son los Derechos Humanos?

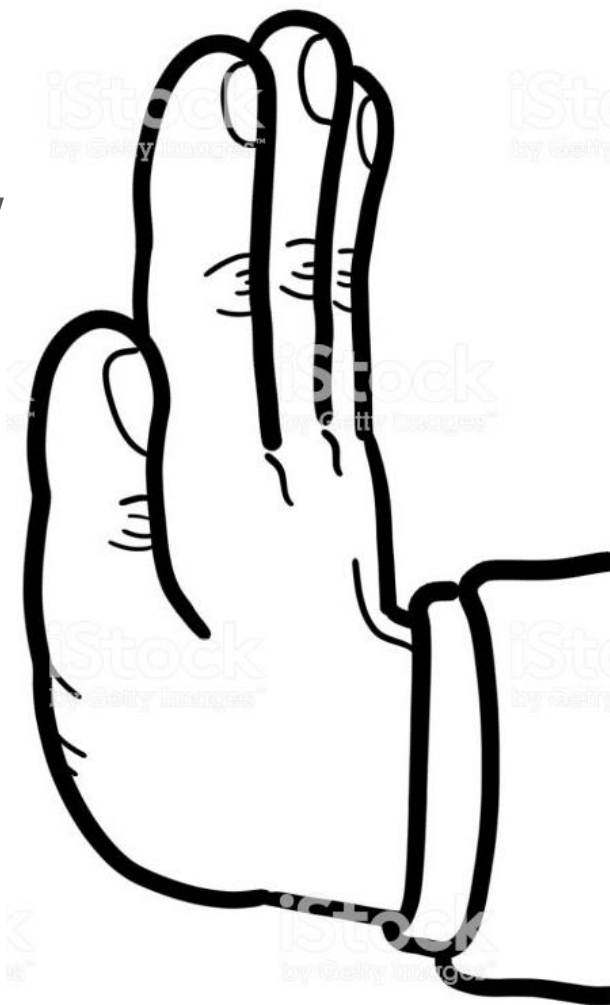
- Son el conjunto de derechos sustentados en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona.



- Se encuentra establecidos dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

¿Qué es la discriminación?

Toda forma de preferencia, distinción, exclusión, restricción o rechazo, por acción u omisión, que tenga por objeto y resultado obstaculizar, restringir, impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos humanos.



¿Cuáles son los principios de los Derechos Humanos?

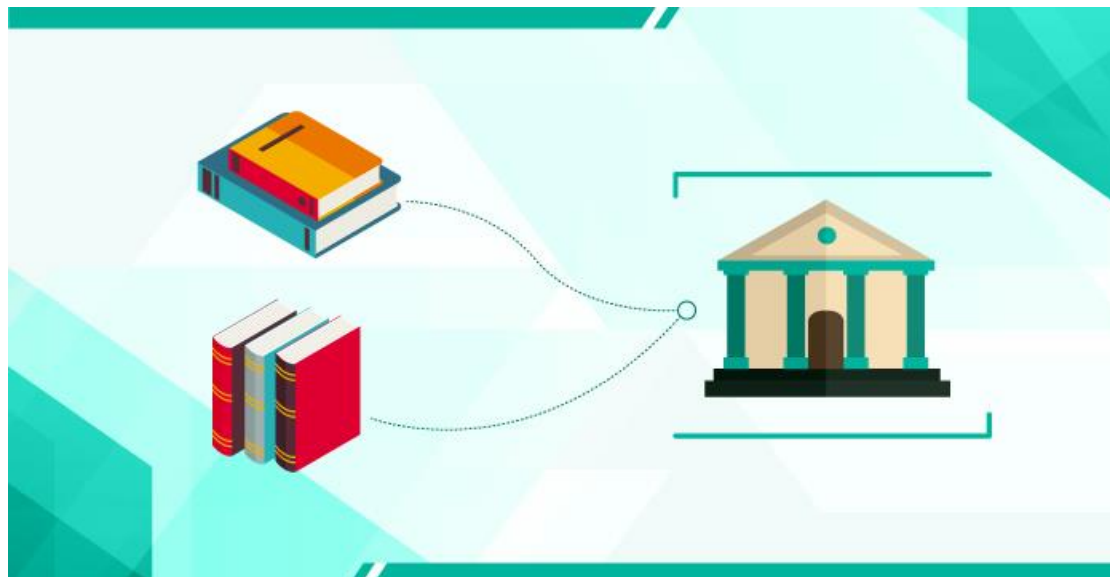


- Principio de Universalidad
- Principio de Interdependencia
- Principio de Indivisibilidad
- Principio de Progresividad
 - Principio pro persona

Nuestra obligación ante los Derechos Humanos

Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en consecuencia prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los mismos.





Marco normativo

Internacional

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979)
La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará (1994).

Nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917)
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007)
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006)
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (2003)

Estatal

Ley de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2008)
Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2009)
Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2013)
Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2003)





Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

¿Qué es?

Conjunto de acciones de emergencia que el Estado debe realizar para enfrentar, prevenir, atender y sancionar la violencia feminicida.



¿Quiénes participan?

- Los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial.
- Organismos autónomos.
- Órdenes de gobierno: municipal, estatal y federal.
- Organizaciones de la sociedad civil.



¿Cuál es el procedimiento para declararla?



#1

Admisión de la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contras las Mujeres (SAVGM)

Presentada por:

- Organizaciones de la sociedad civil.
- Organismos de Derechos Humanos internacionales, nacionales o locales.



#2

Conformación del Grupo de Trabajo para atender la SAVGM

Conformado por:

- Representantes de las siguientes Instituciones:
 1. Inmujeres.
 2. Conavim.
 3. CNDH.
 4. Representante del Mecanismo para el adelanto de las mujeres en la entidad.
- Cuatro personas seleccionadas por Convocatoria Pública: 2 académicos/as nacionales, 2 locales.



#3

Investigación del Grupo de Trabajo para atender la SAVGM²

Visita de campo del Grupo de Trabajo en el territorio.

Integración del Informe del Grupo de Trabajo y entrega a la SEGOB



El informe incluye:

Conclusiones y Propuestas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres. El estado tiene 6 meses para su cumplimiento.

Notificación al Ejecutivo del estado.



#4

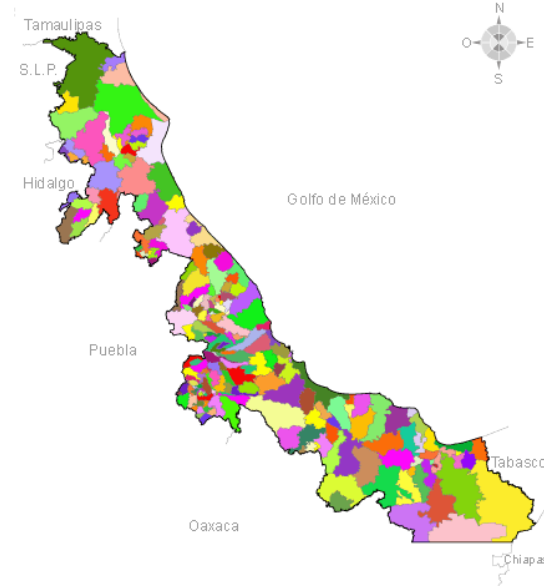
Dictaminación del Grupo de Trabajo para atender la SAVGM

Se analizan las acciones realizadas por el estado y el Grupo de Trabajo realiza un Dictamen

Entrega del Dictamen del Grupo de Trabajo a la SEGOB



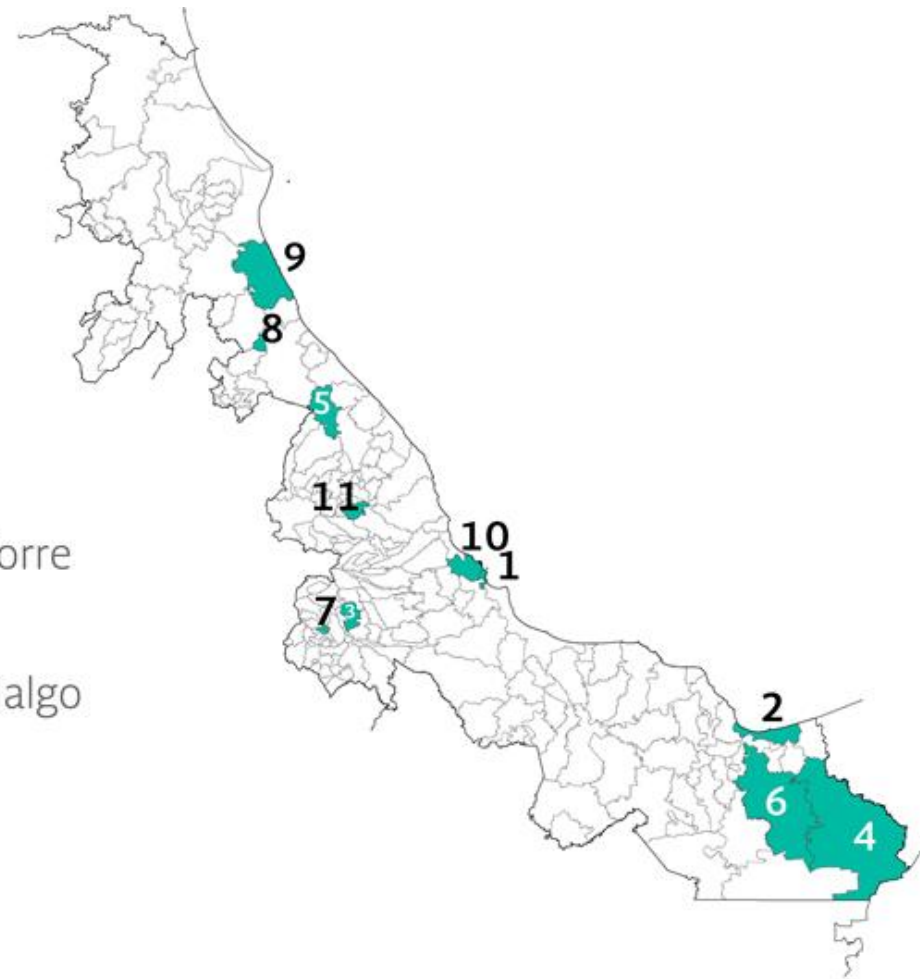
Teniendo en cuenta las conclusiones del Dictamen del Grupo de Trabajo la SEGOB declara o no la AVGM



Estado de Veracruz

1ª Declarada el
23 de
noviembre del
2016,
por violencia
feminicida.

- 1• Boca del Río
- 2• Coatzacoalcos
- 3• Córdoba
- 4• Las Choapas
- 5• Martínez de la Torre
- 6• Minatitlán
- 7• Orizaba
- 8• Poza Rica de Hidalgo
- 9• Tuxpan
- 10• Veracruz
- 11• Xalapa



¿Qué es la violencia femincida?

Es la forma extrema de violencia contra las mujeres por el solo hecho de ser mujeres, ocasionada por la violación de sus derechos humanos, en los espacios público y privado; está integrada por las conductas de odio o rechazo hacia las mujeres, que pueden no ser sancionadas por la sociedad o por la autoridad encargada de hacerlo y puede terminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.



Programa de trabajo de la AVGM

Contiene las acciones que se consideran pertinentes para dar una respuesta clara y contundente a las medidas decretadas en la Declaratoria y que requieren una transversalización de la perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y niñas, así como un enfoque intercultural en algunas medidas específicas para población indígena.

¿Cómo se
divide?

Medidas de
seguridad

Medidas de
prevención

Medidas de
justicia y
reparación



Medidas de seguridad

- Publicar y divulgar la AVGGM.
- Diseñar y ejecutar una estrategia de recuperación de espacios públicos.
- Crear módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo en los municipios.



Medidas de prevención

- Establecer un Programa Único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos.
- Realizar programas de capacitación de la NOM-046-SSA2-2005.
- Generar campañas encaminadas a la prevención de la violencia.



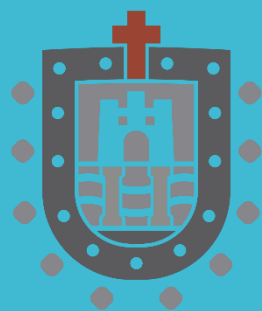
Medidas de justicia y reparación

- Fortalecer a la Fiscalía General del Estado y las Fiscalías Especializadas.
- Establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que violen los Derechos Humanos de las Mujeres.
- Realizar un plan individualizado de reparación integral del daño respecto a casos de homicidio de mujeres y feminicidio.



Estrategia	Crear módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo en los MUNICIPIOS que comprende la declaratoria AVGM.
Línea de acción	Crear 11 módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo.
Meta	Crear 11 módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo en los MUNICIPIOS de Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica de Hidalgo, Tuxpan, Veracruz y Xalapa
Actividad	Crear 11 módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo con personal multidisciplinario (jurídico, psicológico, médico, de trabajo social y elementos de seguridad).
Responsable	Municipios
Coadyuvante	SS, IVM, DIF, ESTATAL, CEAIVD, CEDH, SSP, FGE, SIPINNA y PJEV.

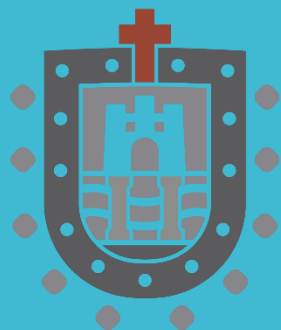




SEGOB

Secretaría
de Gobierno

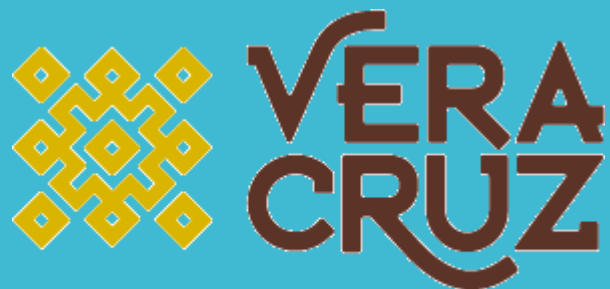
- Coordinar y encabezar foros con perspectiva de género dirigidos a las personas con poder de decisión y al funcionariado de la Administración Estatal sobre la AVGM sus alcances.
- Establecer una estrategia estatal para la atención de la AVGM en los 47 MUNICIPIOS con población preponderantemente indígena.
- Reuniones de trabajo con autoridades vinculadas con la investigación, atención a víctimas, procuración y administración de justicia a efecto de determinar el número de víctimas indirectas por violencia feminicida.



CGCS

Coordinación General
de Comunicación Social

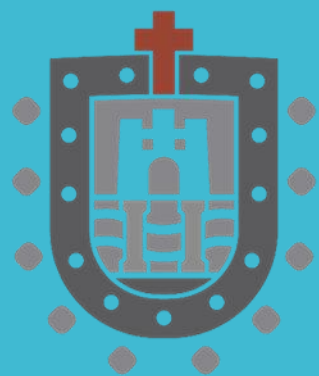
- Realizar Reuniones de Trabajo específicas a efecto de definir los mensajes y alcances de la AGM.
- Lanzar la campaña Estatal en medios de comunicación disponibles, electrónicos y redes sociales sobre la naturaleza de la AVGM y sus alcances.
- Presentar los alcances de la difusión, los resultados y su impacto social.



ME LLENA DE **ORGULLO**

Municipios

- Diseñar el modelo de la red municipal y redes comunitarias.
- Diseñar el modelo de los comités de vigilancia vecinal, laboral y escolar.
- Capacitarles en temas de Derechos Humanos de las Mujeres, Prevención de la Violencia de género.

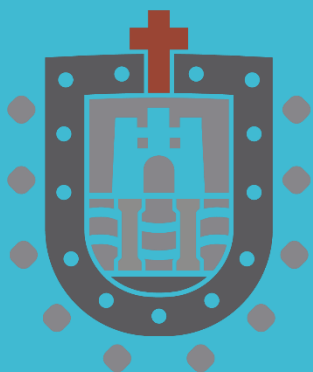


Fiscalía General del Estado

- Emitir un diagnóstico puntual de las y los servidores públicos que no actuaron conforme a la Ley.
- Determinar el número de casos, el estado que guarden las investigaciones y las sanciones emitidas contra el funcionariado que fue omiso en la integración de carpetas de investigación.
- Crear una unidad de Contexto para la investigación de feminicidios que mediante la elaboración de análisis antropológicos, sociológicos y psicosociales.



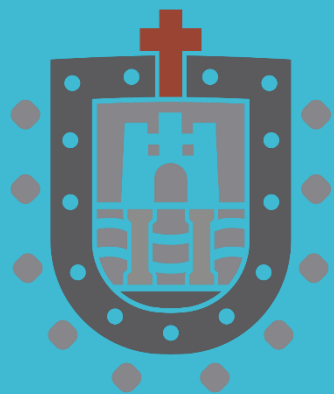
- Realizar un diagnóstico sobre la atención que se brinda en las líneas telefónicas que atienden a víctimas de violencia.
- Formar un grupo de especialistas a efecto de crear una aplicación para teléfonos inteligente.
- Adecuar el protocolo de actuación y reacción policial en materia de violencia de género y mujeres desaparecidas.



CGE

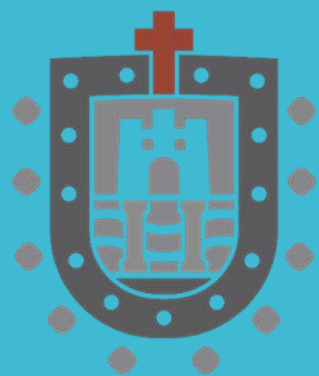
Contraloría
General del Estado

- Realizar un diagnóstico sobre el funcionamiento y operatividad de las Unidades de género.
- Emitir las recomendaciones para la óptima operación de las Unidades de género.



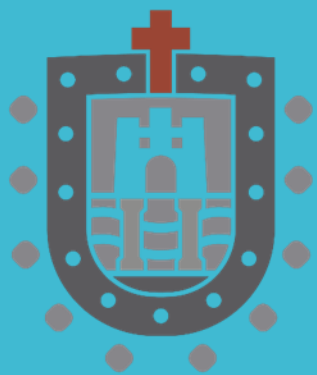
SEV
Secretaría
de Educación

- Diagnóstico de los centros educativos públicos y privados, así como los programas que realizan para determinar las líneas del programa educativo intercultural de DDHH y PEG en todo el Estado de Veracruz.
- Mesas de trabajo para el diseño del Programa integral de capacitación y profesionalización.



Secretaría de Salud

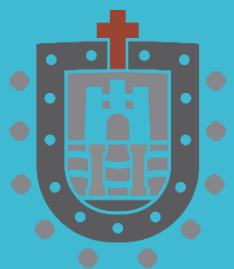
- Mesas de trabajo para el diseño del Programa de capacitación y certificación de la NOM-046 a personal de los servicios de salud.
- Capacitación a las áreas jurídicas de unidades médicas y de la Secretaría sobre la ruta crítica y su responsabilidad derivada de la NOM-046.



CEEAIIV

Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención Integral a Víctimas

- Mesas de trabajo con sociedad civil y autoridades municipales que atiende casos de violencia a efecto de determinar forma de aplicación, personal que atiende, lugares y horarios.
- Establecer un mecanismo de comunicación con las víctimas de violencia y/o sus familia (CEDH).



SEFIPLAN

Secretaría de Finanzas
y Planeación

- Realizar un diagnóstico para detectar las necesidades de capacitación del personal.
- Realizar talleres sobre temas de Derechos Humanos de las mujeres, Violencia contra las Mujeres y Perspectiva de Género.
- Realizar un programa de evaluación permanente al funcionariado que recibe la capacitación a efecto de supervisar la aplicación efectiva de los conocimientos en el trabajo.

2ª Declarada el
13 de
diciembre de
2017,
por agravio
comparado.



¿Cuándo se presenta un agravio comparado?

Cuando un ordenamiento jurídico o una política pública contengan:

- Distinciones, restricciones o derechos específicos diversos para una misma problemática o delito, en detrimento de las mujeres,
- No se proporcione el mismo trato jurídico en igualdad de circunstancias, generando una discriminación y consecuente agravio, o
- Se genere una aplicación desigual de la ley, lesionándose los Derechos Humanos de las Mujeres, así como los principios de igualdad y no discriminación.



¿Qué
actividades
contempla?

- Publicar y difundir de la AVGM.
- Modificar y reformar las leyes vigentes.
- Elaborar un programa estatal de ILE y difundirlo.
- Garantizar servicios de salud acorde a las medidas establecidas en la AVGM.
- Fortalecer el actuar del Poder Judicial.



CERO
TOLERANCIA A LA
VIOLENCIA
CONTRA LAS
MUJERES
Y LAS NIÑAS
EN VERACRUZ



Estrategia de coordinación estatal

Su objetivo es poner en marcha todo el aparato gubernamental, los ayuntamientos, y exhortar a los poderes legislativos y judicial, a fin de erradicar la situación de violencia feminicida en Veracruz.





Directrices para los municipios

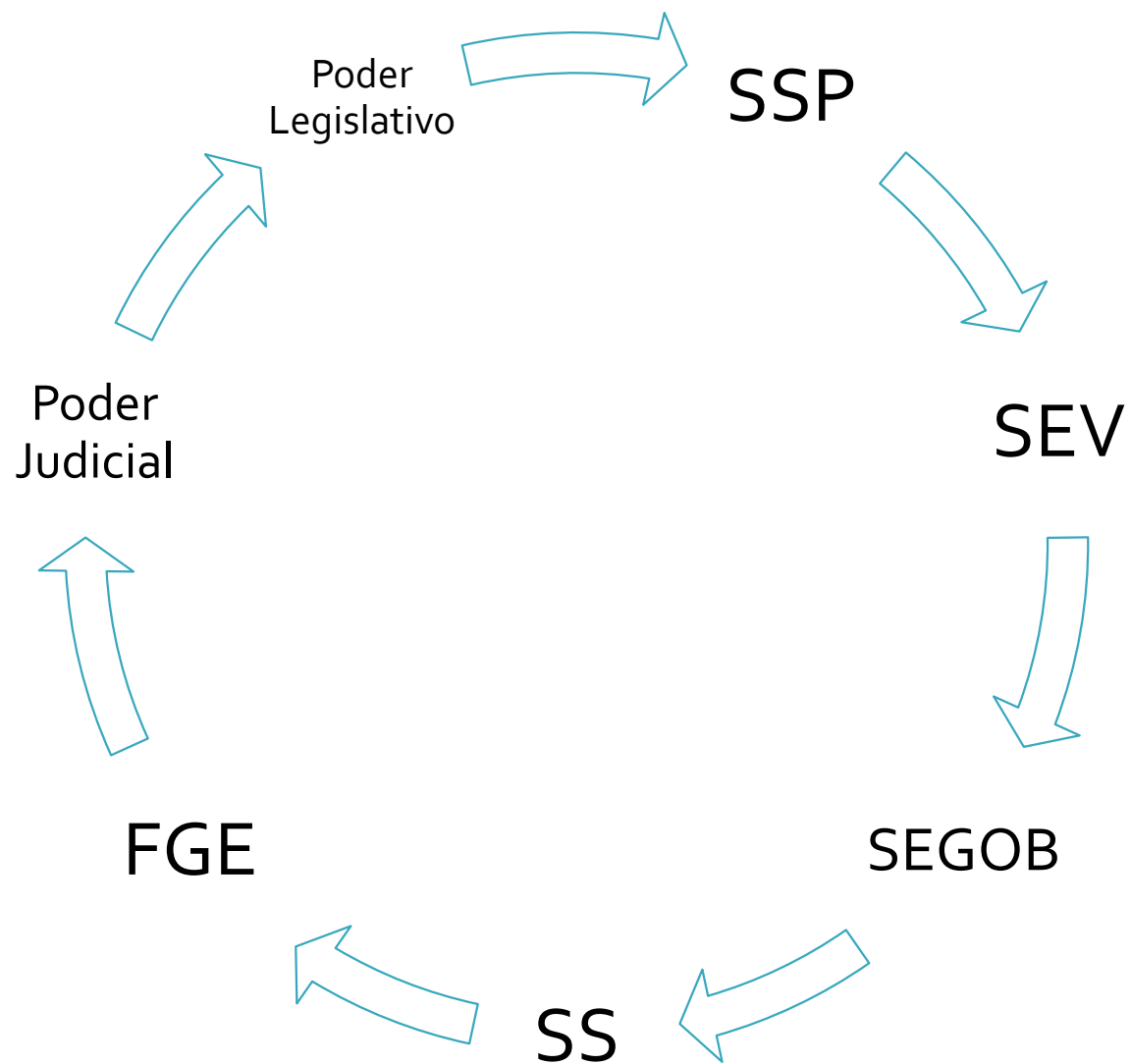
Instalación del Sistema Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

- Actuar de manera inmediata para prevenir, atender y sancionar los actos que atentan contra la seguridad, la justicia y el acceso a la salud de las mujeres.
- Garantizar que existan funcionarios y funcionarias expertas en Perspectiva de Género, Derechos Humanos de las Mujeres y Violencia contra las Mujeres y las Niñas.
- Implementar una campaña contra la violencia.



Directrices para las secretarías de la APE

- Integrar el Programa de trabajo para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- Elabora diagnósticos que permitan dimensionar la violencia que viven las mujeres, las adolescentes y las niñas.
- Vigilar que las acciones y estrategias implementadas en la Secretaría, no reproduzcan la cultura machista y los estereotipos discriminatorios sobre los roles y responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad.



Agenda de compromisos ante la AVGM y la ECE



Evaluación final



Tiempo aproximado: 15 minutos.

Conclusiones



Encuesta de satisfacción





Secretaría de Finanzas y Planeación del
Estado de Veracruz

Unidad de Género

Tel. 8421400

Ext. 1107,3033 Y 3547

Correo: ugenerosefiplan@veracruz.gob.mx